



PERÚ Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 248 -2020-OP-HONADOMANI-SB.



Resolución Administrativa

Lima, 16 de JUNIO 2020

VISTO:

El Expediente N° 06220-2020, la Nota Informativa N° 428-JDAD.HONADOMANI.SB.2020 del Departamento de Ayuda al Diagnóstico y el Informe N° 270-EARH-OP-2020-HONADOMANI-SB del Equipo de Administración de Recursos Humanos de la Oficina de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que *"La Asignación, permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzadas. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución el desplazamiento del servidor"*;

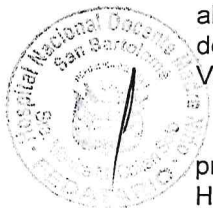
Que, mediante la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; así, el literal g) del artículo 19° señala entre otros objetivos que la Oficina de Personal debe identificar y satisfacer las necesidades de recursos humanos, que deben asignarse a los cargos o puestos de trabajo, establecidos en el Cuadro para Asignación de Personal para desarrollar los procesos y sistemas organizacionales del Hospital;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 0026-D-HONADOMANI-SB-2006 de fecha 03 de febrero del 2006, se resolvió aprobar los Manuales de Organización y Funciones (MOF) de varias unidades orgánicas del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", entre ellas del Departamento de Ayuda al Diagnóstico;

Que, con Resolución Directoral N° 287-2018-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 12 de diciembre 2018, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional 2018 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; en el cual, el cargo estructural de Jefe/a de Servicio del Servicio de Anatomía Patológica del Departamento de Ayuda al Diagnósticos, tiene 1 cargo previsto (CAP-P N° 0642) y se encuentra calificado como personal Directivo Superior;

Que, en ese contexto, mediante el expediente de visto, la Jefa del Departamento de Ayuda al Diagnóstico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", solicita en la fecha del 05 de junio del presente año, se asigne a la servidora nombrada Mc. Madeleine Sulay Reyes Vega, médico Nivel I, las funciones de la Jefatura del Servicio de Anatomía Patológica;

Que, evaluado el legajo de la servidora Mc. Madeleine Sulay Reyes Vega y, estando el cargo previsto y presupuestado en los documentos de gestión, el Equipo de Administración de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, mediante Informe N° 270-EARH-OP-2020-HONADOMANI.SB



de fecha 12 de junio del 2020, concluye que es viable la asignación de funciones de la citada servidora;

Que, el numeral 17.1, del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece los alcances sobre la eficacia anticipada del acto administrativo;

Que, a través del Proveído N° 162-2020-EARH-OP-HONADOMANI.SB, el Jefe de la Oficina Personal, hace suyo en todos sus extremos el Informe del Equipo de Administración de Recursos Humanos; por lo que, a fin proseguir con las gestiones administrativas necesarias para asegurar el normal funcionamiento del Hospital, resulta pertinente emitir el acto resolutivo que formaliza asignar a la Mc. Madeleine Sulay Reyes Vega, las funciones del cargo estructural de Jefa de Servicio del Servicio de Anatomía Patológica del Departamento de Ayuda al Diagnóstico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Con el visto, de la Coordinadora del Equipo de Administración de Recursos Humanos y del responsable del Área de Legajo SINPER de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional; la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; y, las atribuciones contenidas en el inciso b) del numeral 11.2 del artículo 11 de la Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Asignar con eficacia anticipada a partir del 5 de junio del 2020, a la Mc. Madeleine Sulay Reyes Vega, las funciones del cargo estructural de Jefa de Servicio del Servicio de Anatomía Patológica del Departamento de Ayuda al Diagnóstico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo 2.- Disponer que la presente resolución sea notificada a la interesada y a los estamentos administrativos que correspondan.

Artículo 3.- Publicar la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé": www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI - "SAN BARTOLOME"

Lic. Norberto R. Sifuentes Arango
Jefe de la Oficina de Personal
C.P.S.P N° 11567

NRSA/DSIZ/gymg
Dirección Gral. (1)
Dirección Adjunta. (1)
Oficina de Personal. (8)
Interesada. (1)
Legajo. (1)

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Auténtico

17 JUN. 2020